03/05/2018

Guía práctica de Detección de conflictos de intereses en los procedimientos de contratación pública en el marco de las acciones estructurales

Elaborada por OFICINA EUROPEA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE (OLAF) - COMISIÓN EUROPEA



Detección de conflictos de intereses en los procedimientos de contratación pública en el marco de

Guía práctica para los responsables de la gestión elaborada por un grupo de expertos de los Estados miembros coordinado por la unidad D2 de Prevención

La guía ha sido elaborada con arreglo a un nuevo procedimiento de trabajo de colaboración en el que han participado expertos de los Estados miembros, la OLAF y las Direcciones Generales de la Comisión a cargo de las acciones estructurales.

El objetivo es mejorar la calidad de los resultados de las reuniones que mantiene sobre este asunto el COCOLAF (el Comité consultivo para la coordinación de la lucha contra el fraude), elaborando documentación práctica que los Estados miembros y la Comisión puedan utilizar como puntos de referencia, herramientas administrativas, orientaciones y apoyo para reforzar sus medidas y estrategias contra el fraude.

A todo lo anterior se añade otro motivo para la elaboración de la presente guía: las propuestas legislativas para la política de cohesión de 2014 a 2020 exigen que los Estados miembros desarrollen medidas contra el fraude en relación con la gestión de las acciones estructurales de la UE. Los conflictos de intereses en la contratación pública fueron identificados como uno de los temas de interés para los Estados miembros.

En la celebración de un seminario en el que participaron expertos de diez Estados miembros diferentes se señaló la necesidad de elaborar una guía que identificara conflictos de intereses y mitigara los riesgos de tales situaciones. La presente guía es el resultado de dicho trabajo conjunto.

Proporciona recomendaciones para que los responsables y funcionarios de las autoridades de gestión y adjudicadoras identifiquen y gestionen conflictos de intereses con respecto a la contratación pública financiada con el presupuesto de la UE en el marco de programas de acciones estructurales y políticas de cohesión.

Abarca todo tipo de contratación pública, con independencia de su importe. No vincula jurídicamente a los Estados miembros, sino que su objetivo es proporcionar un enfoque común para que las autoridades de gestión y los órganos de contratación gestionen conflictos de intereses, sin perjuicio de la legislación nacional.

El propósito de la guía es convertirse en una herramienta útil y práctica para los funcionarios públicos, centrándose en los puntos principales destacados en el seminario mencionado:

1. Definición de conflicto de intereses.

2. Necesidad de declaraciones relacionadas con conflictos de intereses: se recomienda exigir a todas y cada una de las personas que participen en un procedimiento de contratación pública que cumplimenten una declaración de ausencia de conflicto de intereses.

3. Procedimientos y herramientas para verificar las declaraciones.

4. Una lista de banderas rojas que puedan ayudar a detectar situaciones en las que exista conflicto de intereses. La guía proporciona cuatro ejemplos de casos reales cuyo objetivo es ayudar a explicar qué es una «situación de conflicto de intereses» y sensibilizar al personal de plantilla

Pulse este enlace para acceder a la guía completa